



San Lorenzo, 12 de Abril de 2024.

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PLURIANUAL

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No. 7021/22 notifica que tiene la intención de realizar la siguiente licitación:

<u>Modalidad</u>	Licitación de Menor Cuantía Nacional No. 02/2024
<u>Descripción</u>	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL”
<u>ID</u>	439.449
<u>OG</u>	262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones

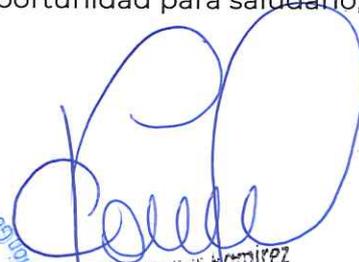
Se hace constancia de que el proceso invocado es PLURIANUAL, abarcando los ejercicios 2024 y 2025.

Al efecto mencionado se adjunta la Resolución JM No. 57/2024 mediante la cual, la Junta Municipal aprueba el procedimiento de contratación, PLURIANUAL.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Atentamente,




Karina Varsovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo